



e l e k t r o n

Boletín del FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA de MEXICO
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org
Volumen 9, Número 107, mayo 7 de 2009

La CRE, virus que se multiplica

Según BNAméricas, arranca la construcción de otra planta de generación eléctrica licitada por un organismo estatal. Se trata de Rumorosa I, una planta eoloeléctrica de 5 turbinas con una capacidad de 10 MW, cuya energía servirá para alimentar el alumbrado público de Mexicali y Tijuana en horas pico, con un ahorro estimado de un 5% en energía para las administraciones municipales.

Privatizan el viento de La Rumorosa

Se supone que se trata de la reactivación del permiso para autoabastecimiento E/071/AUT/98, otorgado a la empresa privada BAJA CALIFORNIA 2000, S.A. de C.V., prestanombres de Enron bajo el nombre de Fuerza Eolica S.A. de C.V., registrado por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) el 14 de enero de 1998. Mediante este permiso se autorizaba inicialmente a dicha empresa instalar hasta 60.5 MW para servicio de los municipios de Tijuana, Tecate y Ensenada, con planes de expansión a Mexicali y Rosarito. El permiso original hablaba de 110 aerogeneradores.

Luego, mediante resolución RES/233/99, la CRE autorizó modificar la fecha de terminación de obras para el mes de mayo de 2003, por problemas en la firma de "los contratos y convenios de interconexión, transmisión y venta de excedentes con la Comisión Federal de Electricidad".

En 2003, no solo se dio nueva prórroga para diciembre de 2004, sino que además se ajustó la capacidad de generación y se redefinió el equipo a 40 aerogeneradores. En 2005, mediante resolución RES/337/2005 se autorizó disminuir la capacidad de generación a 10 MW, con 4 aerogeneradores, concediéndose nueva prórroga para diciembre de 2007.

Ese año, la CRE amplió la cláusula de expansión para admitir 6 nuevos organismos públicos de Baja California. Es en esta resolución (RES/465/2007), donde aparece un nuevo organismo como "socio" de BAJA CALIFORNIA 2000, con el nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali. Se supone que dicha comisión es descentralizada y no tiene relación directa con la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del estado [<http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/dependencias/sidue.jsp>]

Finalmente, en 2008, mediante resolución RES/364/2008, la CRE otorga nueva prórroga para el 31 de diciembre de 2009.

Irregularidades y turbiedad reiteradas

Se trata de un proyecto manoseado por casi todas las transnacionales de las "energías limpias" (españolas y francesas sobre todo) que acabó siendo licitado por el gobierno del estado de Baja California

[<http://www.bajacalifornia.gob.mx/energia/doctos/Estatus%20del%20Proyecto%20del%20Parque%20Eolico%20La%20Rumorosa.pdf>]

2009 elektron 9 (107) 2, FTE de México

Tanta irregularidad no le dice nada a los legisladores, ocupados en afirmar que no hay privatización en el sector eléctrico. La situación de BAJA CALIFORNIA 2000 fue obviada permitiendo olímpicamente el "traspaso" del permiso a Turbopower Services, empresa "mexicana" asociada a la financiera gringa D'Quadrant Strategies, que funcionará como integradora.

El asunto está opaco, ya que, en otra nota fechada en abril pasado [BNAmericas (<http://espanol.news.yahoo.com/s/090425/35/gkx7ir.html>)], al comentar el plan energético para aquella entidad a cargo de la Comisión Estatal de Energía de Baja California, se asegura que Turbopower Services (escrito junto) es una empresa mexicana (de capital estadounidense). Otros comunicados afirman que es de capital mixto, es decir, público y privado.

Sin embargo, en la página de la citada comisión se informa que el proyecto fue otorgado a Turbo Power Services (escrito por separado) [<http://www.bajacalifornia.gob.mx/energia/>], razón social que corresponde a una empresa británica del grupo OEL [<http://www.turbopowerservices.com/>] la cual, efectivamente, se especializa en servicios para el sector energético, pero no exactamente en el ramo de aerogeneradores. De hecho, en esa página, el asunto de La Rumorosa no se menciona. En cambio, en otras notas, la prensa asegura que el proveedor de las turbinas será la española Gamesa.

Turbiedad es la constante en este caso. Pero a la CRE, eso parece no importarle, su objetivo es seguir favoreciendo la privatización eléctrica.

Hay más permisos fraudulentos

Este no es el único caso. En el mismo estado de Baja California la COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI opera una planta de combustión interna (diesel) de 1.6 MW bajo permiso E/330/AUT/2005.

En Nuevo León, ya están en operación 3 plantas de combustión interna (a base de Biogas); dos en la modalidad de Autoabastecimiento, DULCES NOMBRES (9.2 MW, E/56/AUT/97), operada por SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, INSTITUCION PUBLICA DESCENTRALIZADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON; y PLANTA NORTE (1.6 MW, E/59/AUT/97), operada por la misma dependencia; así como una planta de Cogeneración concesionada a BIOENERGIA DE NUEVO LEON, S.A. de C.V. (12.7 MW, E/217/COG/2002).

Otra planta "municipal" en servicio es la operada por el gobierno de Veracruz, a través del SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO DE VERACRUZ, BOCA DEL RIO Y MEDELLIN (E/201/AUT/2001), se trata de una planta diesel de 2.8 MW.

Otras plantas "municipales" en construcción son la eoloeléctrica concesionada a ELECTRICA DEL VALLE DE MEXICO, S. de R.L. de C.V. (E/201/AUT/2001), en Oaxaca, de 67.5 MW y una hidroeléctrica en Nayarit, la concesionada a GENERADORA ELECTRICA SAN RAFAEL, S. de R.L. de C.V. (E/121/AUT/98), con 28 MW de capacidad.

Estos permisos son fraudulentos porque, ni a los gobiernos estatales y/o municipales ni a los socios de las transnacionales, les corresponde la facultad constitucional de suministrar el servicio público de energía eléctrica. Esas plantas "municipales" están disfrazadas pues se trata de empresas privadas, prestanombres y/o socias de las corporaciones.

Ahora, privatización "municipal"

En esta trasgresión a la Constitución, la aparición de organismos de energía locales (ya ni siquiera regionales) plantea la atomización de responsabilidades y significa la imposibilidad de elaborar un plan energético nacional medianamente aceptable, considerando que el inventario de recursos energéticos disponibles en el país pasan a considerarse parte de la "canasta de inversión" privada.

Hemos asegurado que las energía "renovables" y las "limpias" han sido burdamente privatizadas, aún antes de ser una realidad. De hecho, no hace mucho comentamos el caso de la

"temporada abierta" para concesionar, fuera de la normatividad constitucional, la energía eólica de La Ventosa, en Oaxaca.

La tendencia actual es hacer aparecer estas plantas como "municipales", cuando en realidad se trata de la disputa por una veintena de concesiones ya otorgadas que, ante la imposibilidad de realizarlas en esta coyuntura de crisis financiera, se reagrupan y alinean en torno a la eoloelectricidad.

El informe más reciente de la CRE presenta un número importante de permisos terminados (119). Entre ellos, algunos son importantes (mineras, cementeras, cerveceras, ingenios y hasta Telmex). Otros son los referentes a las fuentes de energía que comentamos.

Entre los permisos terminados hay casos que hemos denunciado (*energía 90*, en particular los referentes a las presas Tacotán y Trigomil), o Pegi. Hay plantas que estuvieron reportadas "en construcción" mucho tiempo, incluso hay registro gráfico de las obras (caso de Tacotán y Trigomil). ¿A cambio de qué renunciaron?

Cabe recordar que parte de los créditos que recibieron procedían de organismos internacionales (al menos los referentes a los estudios). Varios ya hasta andaban tramitando Bonos Verdes. ¿Qué está pasando? Hay un reacomodo de intereses auspiciado por la propia CRE que, también, está en reacomodo luego de haber sido aprobada en 2008 (por TODOS los partidos políticos, sus "líderes" y "presidentes") la contra-reforma energética que le otorga facultades privatizadoras adicionales.

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México